

Informe de Gestión de Labores
La Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE).

Andrés Quesada Villegas
Ex representante del Ministerio de Planificación Nacional y
Política Económica (Mideplan) ante el Consejo Directivo de
CONAPE.

Julio 2022 – setiembre 2023.

Informe de Gestión de Labores

Según la Ley 6041 Ley de creación de CONAPE, el representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, participará de las sesiones del Consejo Directivo para el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en dicha Ley.

El lapso de participación en este consejo fue de julio del 2022 hasta setiembre del 2023, la ausencia en las sesiones fueron pocas, cumpliendo de esta forma con la responsabilidad de representar a Mideplan en tan prestigioso Consejo.

Entre las responsabilidades abordadas en las diferentes reuniones del Consejo estuvieron:

Realizar, permanentemente, investigaciones sobre necesidades de financiación de estudios superiores, a mediano y largo plazos, de acuerdo con los lineamientos y las prioridades señalados en los planes nacionales de desarrollo e investigaciones afines, para la formación del recurso humano que requiera el país.

Coordinar con las entidades estatales y privadas el mejor aprovechamiento de las becas que ofrecen los gobiernos extranjeros, los organismos internacionales y los privados.

Verificar periódicamente, de acuerdo con documentos, el rendimiento académico de los estudiantes beneficiarios de préstamos, y tomar las medidas correctivas procedentes.

Colaborar con los beneficiarios de préstamos, a fin de que se vinculen a trabajos acordes con sus estudios mediante el establecimiento de convenios de cooperación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para brindar servicios de intermediación, orientación e inserción laboral.

Administrar en fideicomiso fondos de organismos públicos o privados, destinados a financiar estudios de su personal, así como de sus familiares, cuando esa colaboración le sea solicitada.

Gestionar, ante el Banco Central de Costa Rica, los giros en divisas extranjeras destinados a la realización de estudios en el exterior financiados por CONAPE.

Ofrecer orientación profesional a los estudiantes y personal interesados que quieran realizar estudios, dentro o fuera del país.

Otorgar avales y garantías a estudiantes de escasos recursos que no cuenten con garantías fiduciarias o hipotecarias como instrumento que les permita acceder a un crédito de Conape, para realizar estudios de formación técnica, educación superior, parauniversitaria o universitaria.

Adicionalmente se aportó en otras funciones medulares establecidas en Ley como:

Aprobar o improbar los programas de préstamos, a corto, mediano y largo plazo, que ponga en su conocimiento el Secretario Ejecutivo.

Aprobar o improbar el Plan Anual de Colocaciones y el Reglamento de Crédito, así como establecer, vía reglamento, los términos y las condiciones de operación del Fondo de Garantías y Avales.

Fijar el monto de los préstamos que otorgue la Institución, el tipo de interés que éstos devenguen y los demás aspectos relacionados con dichos préstamos.

Determinar la política, organización y funcionamiento administrativo de la Institución.

Dar su opinión sobre empréstitos nacionales o extranjeros, proyectados para la ampliación de los servicios de la Comisión.

Acordar el presupuesto anual y las modificaciones, así como su liquidación al finalizar el período presupuestario correspondiente.

Acorar el presupuesto anual y las modificaciones; así como su liquidación al finalizar el periodo presupuestario correspondiente.

Dictar su propio reglamento y los reglamentos internos de la Comisión.

Conocer los estados financieros y demás informes sobre los resultados de conclusión del ejercicio anual de operaciones de la Comisión.

Conocer y resolver los recursos de apelación que se presenten contra los actos del Secretario Ejecutivo y del Auditor.

Informe de oficinas regionales de CONAPE.

Se conoció y se brindó opinión del informe para la creación de oficinas regionales de CONAPE en diferentes regiones del país. Mideplan al ser el ente rector de la regionalización del país según Ley 22.363 Ley de Desarrollo Regional

La ley, según se indica en el artículo 1, “(...)tiene como finalidad impulsar el desarrollo regional en Costa Rica, para la mejora de las condiciones y la calidad de vida de toda la población, respetando las particularidades culturales, sociales, económicas, ambientales y el aprovechamiento de las sinergias y potencialidades propias de cada región, en un contexto de participación democrática. Asimismo, reducir progresivamente los desequilibrios regionales mediante el diseño y la implementación de políticas públicas diferenciadas e incluyentes”.

Bajo este contexto la representación de Mideplan en el Consejo aportó información y puso a disposición recursos durante la elaboración y discusión de dicho tema.

Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023 – 2026.

El Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) es un instrumento para la formulación de prioridades estratégicas para el desarrollo del país. Se construye a partir de las mejores prácticas internacionales en materia de planificación y evaluación de las políticas públicas, donde se consideran aquellos ámbitos estratégicos con alto potencial hacia el desarrollo económico y social requerido por el país.

Para el actual Plan se consideró la inclusión de dos metas nacionales por parte de CONAPE dentro de las metas del sector educativo.

Se brindó apoyo, lineamientos, y referencia a encargados del Mideplan por parte este servidor, durante la elaboración del Plan así como en su ejecución.

XXX Congreso Internacional de Crédito Educativo:

El XXX Congreso Internacional de crédito educativo: Estado actual y proyecciones de la financiación y la internacionalización de la educación superior en América Latina y el Caribe se realizó en Guanajuato México del 6 al 8 de setiembre del 2023.

Tras acuerdo del Consejo Directivo de CONAPE, se determinó que el representante de dicho Consejo en el Congreso sería el comisionado de Mideplan.

Durante el encuentro se apoyo al Secretario Ejecutivo y a una representante de CONAPE, en diferentes reuniones de alto nivel para la búsqueda de oportunidades y alianzas estratégicas.

Se participó en las plenarias y adicionalmente, se tuvo reuniones con los miembros de CONAPE para brindar consejos e ideas en temas como estrategias de comunicación y oportunidades de mayor posicionamiento de los productos que CONAPE brinda a sus públicos.

Aporte en temas relacionados a comunicación:

En las diferentes sesiones del Consejo Directivo se aportó conocimiento, ideas, propuestas y similares en temas relacionados con comunicación, los mismos enriquecieron los diferentes puntos de vista de los demás miembros del Consejo de temas de gran importancia para la institución.

Durante el tiempo de participación de este servidor en las sesiones del Consejo Directivo de CONAPE, siendo representante de Mideplan en dicho espacio, siempre prevaleció la ética, la responsabilidad, la probidad y el compromiso de realizar una gestión adecuada y eficiente.

Andrés Quesada Villegas

Cédula 4-0170-0822